

## **BASES DEL CONCURSO “PREMIOS RUPERTA”**

**PROINTEL**, fiel a sus señas de identidad y en su búsqueda de talento, la creatividad y la innovación en nuevos formatos, ha creado el Concurso “**PREMIOS RUPERTA**” cuyo objetivo es **la promoción de formatos de entretenimiento**, pensados para los gustos actuales y para los más diversos estilos. Esta iniciativa pretende promover la comercialización de nuevos formatos, tanto a nivel nacional como internacional.

### **1. OBJETO:**

Prointel S.L., con domicilio en la calle Apolonio Morales 13 E, (28036) de Madrid, con NIF: B28245447 (antes y en adelante, “**PROINTEL**” o la “**Organización**”) convoca la **1ª Edición “PREMIOS RUPERTA”**, para promover la creación, producción y distribución internacional de nuevos **formatos televisivos de entretenimiento**, sometidos a las siguientes bases de participación (en adelante, las “**BASES**”).

Las Bases, la Inscripción, toda la documentación y comunicación necesaria para el buen fin de este Concurso, se expresarán únicamente en español o inglés, descartándose cualquier otro idioma.

### **2. TIPOS DE FORMATOS:**

La 1ª Edición de **PREMIOS RUPERTA** elegirá **el mejor formato de entretenimiento** de entre los proyectos participantes a criterio del Jurado. Se podrán inscribir formatos de los siguientes géneros:

- 1) **Concurso / Programa de Juegos:** Los participantes podrán inscribir ideas de formatos de cualquier tipo de temática, siempre que contengan una mecánica de concurso.
- 2) **Factual:** Los participantes podrán inscribir formatos de diferentes géneros dentro del ámbito de la telerrealidad: reality, docu-reality, reality life style, reality de competición, programa de citas, programa de talentos... o posibles nuevas fórmulas de factual que los participantes puedan proponer.

Por **Formato** se entiende el conjunto de elementos comunes que, ordenados de forma planificada, conforman el esqueleto o la estructura básica de un programa de televisión. **PREMIOS RUPERTA** valorará proyectos en su fase embrionaria de desarrollo, donde se reflejen las claves del formato, la idea matriz, la audiencia que persigue, los perfiles de los personajes, y todo lo que se considere conveniente reflejar para ilustrar la idea del programa.

### 3. PARTICIPANTES:

Podrán participar personas físicas con mayoría de edad legal en su país, de cualquier nacionalidad.

Los participantes podrán presentar sus proyectos tanto a título individual como en cooperación con otras personas, siempre que cada una de ellas cumpla, individualmente, los requisitos previstos en estas Bases.

Nota: Hablaremos de “**AUTOR**” tanto para referirnos a autor, como autora, autores o autoras.

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Serán admitidos para participar solo formatos *originales e inéditos*, escritos en español o en inglés.

Por *original* se entiende que el autor será el propietario en exclusiva de la obra. Por *inédito* se entiende que el formato no se haya producido, ni emitido, ni exhibido, de manera pública, en mercados nacionales o internacionales.

El Jurado valorará al formato que tenga mayor potencial para ser desarrollado en mercados internacionales. Se tendrá en cuenta la originalidad, notoriedad e innovación del formato, así como su adecuación a los gustos y tendencias actuales en el mercado de contenidos audiovisuales.

En el caso que, a criterio del Jurado, ningún formato inscrito reúna los criterios que se valoran en el presente certamen, el Jurado se reserva el derecho de declararlo desierto.

### 5. PREMIOS:

El Formato Ganador contará con los siguientes beneficios:

#### **Premio Económico:**

- Un premio económico directo de **DOS MIL EUROS BRUTOS (2.000€)**. Las cantidades indicadas estarán sometidas a los impuestos y retenciones que resulten de aplicación en ese momento, según la normativa fiscal vigente en España y la que resulte aplicable, en su caso, en atención a la residencia fiscal del Ganador.

## I EDICIÓN PREMIOS RUPERTA

- Si el Ganador de un formato correspondiera a más de un autor, el Premio será entregado a los autores que hayan inscrito el Formato proporcionalmente al porcentaje de autoría reseñada en la Inscripción.

### **Desarrollo y promoción del Formato:**

- PROINTEL dispondrá de sus recursos humanos y técnicos, como productora, para promover la venta del Formato Ganador en el mercado nacional e internacional.
- PROINTEL se compromete a valorar el Formato en profundidad, desarrollar los materiales comerciales para su promoción y definir la mejor estrategia para su presentación al mercado.

### **Comercialización:**

- A nivel nacional, se presentará el Formato a los responsables de contenidos de los distintos canales televisivos españoles que PROINTEL considere oportunos por su afinidad con el contenido.
- A nivel internacional, el Formato se incluirá dentro del catálogo de distribución que PROINTEL llevará al mercado internacional de contenidos televisivos MIPCOM en Cannes. PROINTEL desarrollará toda la labor comercial previa de establecimiento de citas, la celebración de reuniones de presentación durante el mercado, así como el seguimiento posterior al evento, de cara a tratar de generar acuerdos de explotación, difusión o coproducción del formato con cadenas televisivas, distribuidoras u otras productoras.
- Reconocimiento: El Formato Ganador se presentará durante la gala de clausura del FestVal a celebrarse en el mes de septiembre de 2019, durante la cual, el Ganador recibirá el trofeo que lo acredite como Ganador del Concurso de manos de PROINTEL.
- PROINTEL: Se hará cargo de los gastos de estancia y sólo de los traslados dentro del territorio español a la ciudad de Vitoria, del Ganador o Ganadores que acudan a la recogida del Trofeo.
- Beneficios Compartidos: El Formato Ganador pasará a formar parte del catálogo de PROINTEL que será co-titular de los derechos sobre el Formato junto a sus autores, previa firma de un Acuerdo de Beneficios Compartidos o Contrato de Colaboración en que los autores percibirán el veinticinco por ciento (25%) de los ingresos netos que el Formato genere para PROINTEL, sin límite de tiempo ni límite geográfico.

## 6. DATOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:

Todos y cada uno de los participantes y autores del formato, deberán rellenar un único Formulario de Inscripción por cada formato que presenten y que encontrarán en la página web de PROINTEL: [www.prointel.es](http://www.prointel.es) y en el que podrán adjuntar los documentos relativos a la inscripción de su formato junto con sus datos de identificación personales correspondientes, entre el 9 de septiembre y el 15 de diciembre de 2018.

En dicho Formulario de Inscripción de la página web de PROINTEL, tal y como se indica en el ANEXO a estas Bases, se deberá incluir lo siguiente:

- 1. Datos de Autoría, Declaración de Propiedad Intelectual y Ficha Técnica del Formato.** Cada autor firmará digitalmente, según su porcentaje de propiedad, siguiendo las pautas del Formulario de Inscripción. Adjuntará así mismo, los documentos (diseño libre y podrá contener fotos o grafismos) que definan el formato, los cuales se codificarán automáticamente por el sistema de acceso, aunque deberán ser nombrados, en cualquier caso, todos los documentos con el mismo Título del formato a presentar. Dichos documentos deberán ser presentados en formato PDF.
- 2. Material Audiovisual:** La presentación del formato se podrá complementar con la presentación de material audiovisual, en el que el autor explique el formato que presenta y que incluya referencias de estilo o cualquier recurso que el autor considere interesante reflejar para enriquecer la explicación del formato. En caso de que el formato cuente ya con un tráiler o demo, se podrá aportar también.

En el caso de querer presentar este material audiovisual complementario, el Presentante deberá indicarlo en la casilla correspondiente del formulario web de Inscripción del Formato. Una vez procesada la solicitud, la Organización se pondrá en contacto con el Presentante a la dirección de correo electrónica indicada por el mismo en el formulario, facilitándole un email al que podrá remitir dicho material mediante la plataforma WeTransfer.

El Formulario de Inscripción no dará por cumplimentada la misma si no se cumplen los requisitos de Inscripción contempladas en las Bases del Concurso y su Anexo.

En el caso de que durante el proceso de inscripción o selección del presente Concurso, la situación del formato inscrito cambiase, por haber adquirido algún compromiso contractual de distribución o difusión o existir cualquier otra restricción sobre el mismo, el participante informará de inmediato a la

## I EDICIÓN PREMIOS RUPERTA

Organización, mediante el envío de un correo electrónico a [premiosruperta@prointel.es](mailto:premiosruperta@prointel.es), para que su formato sea excluido del Concurso.

La inscripción es gratuita. Los participantes podrán estar informados sobre las fases del Concurso a través del sitio web de PROINTEL: [www.prointel.es](http://www.prointel.es)

### 7. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

Serán motivos de exclusión automática de la participación, los siguientes:

- La no inclusión de los documentos solicitados en el Apartado 6 anterior.
- Los formatos cuya documentación se presente, sin la correspondiente traducción al español o al inglés.
- La detección de cualquier irregularidad o duda sobre la originalidad del formato.
- La detección de cualquier irregularidad o duda sobre la novedad del formato (formato no inédito), en el sentido definido en el Apartado 4 anterior. Los formatos podrán haber sido presentados a otros festivales, certámenes o premios, con tal que no hayan sido producidos, ni emitidos, ni exhibidos.
- La detección de cualquier irregularidad o duda en la titularidad de los derechos de propiedad intelectual del formato participante, como pudiera ser, por ejemplo, pero no limitado a (i) que la Organización tuviera conocimiento de conflictos entre los co-autores por el porcentaje de titularidad sobre los derechos en cuestión, (ii) que existan reclamaciones de terceros sobre la autoría o co-autoría del formato participante, (iii) que no se hubieran aportado todos los documentos declarativos de la titularidad de derechos de parte de todos los co-autores, entre otros.
- Cualquier otro motivo que, a criterio de la Organización, pudiera poner en juego los principios de transparencia, equidad e igualdad de oportunidades, con las que debe regirse la participación en este Concurso.

### 8. JURADO:

El Jurado estará compuesto por:

- **Alejandro Ibáñez** (Director de PROINTEL).
- **Joseba Fiestras** (Director de FesTVaI).
- **José María Castillo** (Productor ejecutivo de PROINTEL).
- **Mariola Cubells**. Periodista y analista de Televisión. ('Cadena Ser/La Ventana').
- **Borja Terán**. Periodista especializado en Televisión. ('La Información').

Todos los miembros del Jurado firmarán una Declaración Jurada, comprometiéndose a no divulgar ni a inspirarse o usar como modelo ninguno de los formatos sometidos a su valoración, haciendo constar, específicamente, que no están involucrados personalmente en ninguno de los formatos participantes.

### 9. PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Primera Selección: Una vez finalizado el periodo de inscripción, el 15 de diciembre de 2018, la Organización, realizará una selección de **10 Formatos Nominados**.
2. Selección Finalistas: Posteriormente, los Proyectos o Formatos Nominados serán sometidos a la valoración del Jurado, que elegirá a los **3 Finalistas**.
3. Exposición de Finalistas: Los 3 Finalistas seleccionados podrán ser convocados a las oficinas de PROINTEL presencialmente a realizar una **Exposición de sus Formatos** ante los miembros del Jurado. Dicha exposición será de 15 minutos, más otros 5 minutos para preguntas. En caso de Finalistas que no residan en Madrid, la exposición podrá ser presencial o por medios telemáticos (Skype, por ejemplo) a elección del concursante Finalista.
4. Selección del Ganador: Tras las exposiciones, **el Jurado seleccionará el Formato Ganador**, e informará a su autor, cuyo nombre será publicado en la web de [www.prointel.es](http://www.prointel.es) tras la gala de FestVal'19.

El Autor del Formato que resulte Ganador, autoriza a la Organización a utilizar, reproducir, divulgar, imprimir, publicar y difundir a través de cualquier medio de comunicación sus nombres, fotografías e imágenes representadas por cualquier medio, biografía, etc., con objeto de que se puedan realizar, directa o indirectamente actos de promoción y comunicación del Formato, ahora obra audiovisual, del Concurso, en la presente o futuras ediciones, así como de las actividades que lleve a cabo PROINTEL. Así mismo, el autor o autores del Formato Ganador ofrecerán su disponibilidad presencial, a requerimiento de PROINTEL, para posibles actos de promoción en que pudiera ser necesaria su presencia, así como para hacerles partícipes del proceso de desarrollo de su idea de formato cuando fuese necesario.

Todos los formatos no ganadores de **PREMIOS RUPERTA**, quedarán liberados de cualquier compromiso. PROINTEL y los miembros del Jurado eliminarán de sus archivos los formatos inscritos que no resulten ganadores. PROINTEL no estará obligada, ni será responsable de devolver los archivos a sus autores.

**10. PROCESO DE TRABAJO CON LOS FORMATOS GANADORES:**

En caso de que el premio no se declare desierto, una vez elegido el Formato Ganador, PROINTEL lo notificará a su autor o autores, suscribiendo PROINTEL y el autor un Contrato de Colaboración. Los participantes se comprometen, en el caso de resultar Ganadores, a negociar de buena fe y suscribir con PROINTEL los documentos que ésta considere oportunos para constatar los derechos y obligaciones otorgados conforme a estas Bases, siendo este requisito indispensable para poder ostentar la condición de Ganador y recibir el premio.

PROINTEL trabajará en el Desarrollo del Formato para su presentación al mercado. Todos los cambios que realice PROINTEL sobre el Formato que afecten a su esencia o a la idea, serán consensuados con el autor o autores, que podrán formar parte del Proceso de Desarrollo. En cualquier caso, PROINTEL tendrá la última palabra en el Desarrollo del Formato.

El Proceso de Desarrollo del Formato y de los materiales comerciales para su promoción se hará desde el 15 de febrero de 2019 hasta el 31 de agosto de 2019, de forma que esté preparado para:

- **La entrega de premios**, en el Festival de Televisión de Vitoria **FesTVaI**, se efectuará mediante un acto público en la Gala de Clausura, donde se presentará el Formato Ganador y se entregará el Trofeo.
- **Para la presentación al mercado internacional en MIPCOM, Cannes**, el equipo de PROINTEL desarrollará la labor comercial oportuna para presentar el Formato como parte de su catálogo a cadenas y distribuidoras internacionales dentro del mercado de contenidos televisivos más importante de la industria. Adicionalmente, y siempre que PROINTEL lo estime oportuno, el Formato Ganador se podrá presentar en otros mercados nacionales o internacionales.

**11. RESUMEN CALENDARIO:**

En base a lo descrito hasta aquí y a modo de resumen, el proceso de participación, selección, entrega de premios y presentación de los Formato Ganador al mercado, tendrá en cuenta los siguientes plazos:

- <b>Participación:</b> Plazo de presentación de candidaturas	9 SEPT. – 15 DIC. 2018
- <b>Proceso de Selección:</b> Nominados, Finalistas y Ganador	16 DIC. 2018 – 15 FEB. 2019
- <b>Notificación del Fallo</b> a los Participantes	15 FEB. 2019
- <b>Desarrollo Formato Ganador</b> , materiales promocionales y estrategia comercial	16 FEB. – 31 AGO. 2019

## I EDICIÓN PREMIOS RUPERTA

- <b>Proclamación y entrega</b> del Trofeo al Ganador o Ganadores en el acto público de FesTVal (Vitoria)	SEPT. 2019
- <b>Presentación</b> Formato en MIPCOM (Cannes)	OCT. 2019

### 12. ACEPTACIÓN:

La participación en este Concurso implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes Bases, de la política de privacidad y de las condiciones de participación y uso, por parte de los participantes.

Cualquier incumplimiento de las Bases de participación será causa de exclusión del participante en el Concurso, que acepta su responsabilidad por las condiciones expresadas y mantendrá indemne a PROINTEL, por el incumplimiento de las mismas.

PROINTEL se reserva el derecho de reconfigurar parcialmente las presentes Bases, si existiesen supuestos no previstos en las mismas o fuera necesaria cualquier clase de aclaración en relación a la celebración del Certamen.

La participación en los **PREMIOS RUPERTA** implica el consentimiento para trasladar toda la documentación a los miembros del Jurado y a los colaboradores administrativos o técnicos pertinentes, relacionados con la ejecución del Concurso.

Los participantes reconocen que la inscripción de ideas de formatos en este Concurso se realiza de forma voluntaria. Con la participación en el presente Concurso, el participante reconoce y acepta que es común y habitual en la industria de la creación y producción televisiva, que se den coincidencias tanto en su naturaleza como en las ideas de los contenidos sobre los diferentes proyectos creativos que a menudo se mueven dentro de universos similares en cuanto a temáticas, mecánicas, recursos creativos, etc.

**PREMIOS RUPERTA** trabaja bajo “buenas prácticas” y PROINTEL se compromete a no divulgar ni a usar como modelo, ninguno de los proyectos sometidos a la valoración del Jurado que no hayan resultado ganadores. No obstante, los participantes han de ser conscientes que PROINTEL en su actividad como productora, cuenta con muchas ideas de formatos en su catálogo, sigue desarrollando ideas propias y ha recibido muchas otras propuestas de terceros para su consideración, por lo que alguna de las ideas que los participantes sometan a la valoración del presente Concurso podrían en algún momento llegar a coincidir, aunque sea parcialmente o de manera tangencial, con propuestas que otros creadores inscriban a estos premios o bien con proyectos ya en valoración o en vías de desarrollo de PROINTEL. Por tanto, aunque PROINTEL se regirá por la ética en su compromiso de “buenas prácticas”, está fuera de su control el evitar posibles similitudes. Por ello, el participante renuncia a cualquier tipo de reclamación a PROINTEL en caso de que se den posibles coincidencias.



### 13. PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, PROINTEL, S.L. pone en conocimiento de los participantes del Concurso, quienes deben aceptar y consentir para poder participar, que los datos de carácter personal que introduzcan en el formulario de inscripción, así como el que incluyan en cualquiera de los documentos que presenten para participar en el Concurso, pasarán a formar parte de un fichero informatizado de datos titularidad de PROINTEL S.L. Entidad jurídica española, con domicilio social en calle Apolonio Morales, 13E, (28036) Madrid y con número de identificación B-28245447. Los datos serán tratados por ésta de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, con la finalidad de gestionar la participación de los interesados en este Concurso, en base al consentimiento recibido de los participantes.

Una vez que se concluya el Concurso, los datos reunidos y cualquier material recibido serán borrados y destruidos ante notario, PROINTEL solo conservará los datos personales del ganador de acuerdo con un contrato que se firmará entre las partes.

PROINTEL, S.L. no cederá a terceros ni comunicará los datos de carácter personal de los concursantes, salvo en caso de que dicha cesión o comunicación responda a una necesidad para el desarrollo, cumplimiento, mantenimiento y ejecución de las obligaciones surgidas de esta relación y una disposición legal autorice a la misma. No está prevista la transferencia internacional de datos.

Puede obtener más información sobre sus derechos de información personal (Derecho de acceso, Derecho de rectificación, Derecho al olvido, Derecho de limitación, Derecho a la portabilidad, Derecho de oposición y Derecho a solicitar la eliminación) en la web [www.prointel.es](http://www.prointel.es) y ejercer sus derechos en el siguiente correo electrónico: [lopd@prointel.es](mailto:lopd@prointel.es)

### 14. GENERALIDADES:

Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en la interpretación de estas Bases será resuelta según los criterios de PROINTEL. Cualquier reclamación en relación a las presentes Bases estará sometida a la legislación española y a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid (España).

Para solicitar más información o para cualquier duda, escribenos a [premiosruperta@prointel.es](mailto:premiosruperta@prointel.es).

#### I. Ficha técnica:

- **Título del Formato:**
- **Género:** (ej: Concurso/Factual, en caso de Factual indicar tipo...reality, dating, docu-reality, talent show...).
- **Temática:** (ej: música, viajes, gastronomía, relaciones personales, aventura, antropología, infantil...).

Inclusión de un documento con un Breve resumen Biográfico del autor o autores.

**II. Descripción:**

- **Sinopsis:** Inclusión de un documento con la Sinopsis. Máximo 180 palabras. El documento debe presentarse en formato PDF.
- **Planteamiento descriptivo:** Documento donde se refleje la idea matriz del programa y elementos comunes a la estructura que lo convierten en un formato: la trama, mecánica, características del programa, audiencia que persigue, perfiles de los personajes y todo lo que se considere conveniente reflejar para ilustrar la idea del programa, pudiendo incluir una descripción detallada de cómo sería el episodio piloto. (máximo 7 páginas incluyendo posibles fotos o grafismos). El documento debe presentarse en formato PDF.

**III. Material Audiovisual:** La presentación del formato se podrá complementar con la presentación de material audiovisual, en el que el autor explique el formato que presenta y que incluya referencias de estilo o cualquier recurso que el autor considere interesante reflejar para enriquecer la explicación del formato. En caso de que el formato cuente ya con un tráiler o demo, se podrá aportar también.

En el caso de querer presentar este material audiovisual complementario, indíquelo en la siguiente casilla:

Deseo presentar material audiovisual complementario

Una vez procesada la solicitud, la Organización se pondrá en contacto con el Presentante en la dirección de correo electrónica indicada en el presente formulario, facilitándole un email al que podrá remitir dicho material mediante la plataforma WeTransfer.

**DECLARAN**

- 1) Que es el autor o autores de la OBRA, en el régimen y porcentaje indicado anteriormente, y que, en su aportación creativa, la OBRA es una creación original suya.
- 2) Que, en base a lo anterior, ostenta los derechos de propiedad intelectual necesarios para participar en **PREMIOS RUPERTA** según sus Bases.
- 3) Que, llegado el caso de que el formato resultara ganador del certamen, ostenta también todos los derechos de propiedad intelectual necesarios para que PROINTEL pueda desarrollar el formato y

**I EDICIÓN PREMIOS RUPERTA**

comercializarlo y difundirlo según se detalla en las Bases, de manera que, llegado el caso, el mismo pueda ser producido para llegar a ser un programa de televisión y/o una obra audiovisual.

- 4) Que los derechos descritos en los puntos 2) y 3) anteriores, no poseen ningún tipo de limitación temporal ni territorial y están libres de toda carga, restricción o gravamen por parte de ningún tercero, sin que exista limitación de ninguna clase para proceder según se ha indicado en dichos puntos precedentes, en cualquier lengua y la explote por cualquier modalidad o mecanismo de explotación, en cualquier territorio y hasta el paso a dominio público de la o las mismas, sin que ello conlleve ni constituya un incumplimiento o acontecimiento que, mediante la notificación o el transcurso del tiempo, o ambos, constituya el incumplimiento o infracción de ningún contrato, compromiso u otro acuerdo, del que el firmante sea parte o mediante el cual el firmante o sus bienes se encuentren obligados o comprometidos.
- 5) Que el firmante asume, de manera solidaria con los demás co-autores, si los hubiera, compromiso de plena indemnidad a favor de PROINTEL, los colaboradores y/o patrocinadores del certamen y los terceros que pudieran resultar adquirentes o cesionarios de los derechos sobre el formato, llegado el caso, con respecto a cualquier clase de reclamación que, por la falsedad, inexactitud y/o incumplimiento de las manifestaciones del presente documento, que cualquier tercero pudiera realizar.

**Aceptación. Firmas Digitales. Fecha**

Se podrán articular mecanismos de firma digital.